
	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 1 de 11

IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la asignatura	Practicas pedagógicas y educativas profesionales III		
Código de la asignatura			
Programa Académico	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		
Semestre Académico en el plan curricular	décimo		
Créditos académicos	Nueve (9)		
Trabajo semanal del estudiante	Docencia directa: 18 h	Docencia directa: 8 h	Docencia directa: 1h
Trabajo semestral del estudiante	Clase magistral, asesoría, proyecto pedagógico y educativo, integración a los semilleros, investigación, es responsable directo en actividades de aula y contexto, elabora protocolos y evaluaciones.		
Pre-requisitos	Practicas pedagógicas y educativas profesionales II y trabajo de grado II		
Co-requisitos	Trabajo de grado III		
Departamento oferente			
Tipo de Asignatura	Teórico:	Teórico – práctico : X	Practicas:
Naturaleza de la Asignatura	Habilitable:	Habilitable: X	
	Validable:	Validable: X	
	Homologable:	Homologable: X	

PRESENTACIÓN
--------------

Las prácticas pedagógicas y educativas profesionales III, como asignatura teórico práctica finaliza el proceso de inmersión e investigación formativa. En la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental la asignatura hace parte del componente de las didácticas de las disciplinas, en el diseño curricular la asignatura se ubica en el décimo semestre, su quehacer educativo y pedagógica está relacionado con la observación de eventos de aula, contexto y registro, -por ejemplo, elaboración de protocolos-, además de las actividades de investigación y el trabajo en los semilleros, existen los proyectos pedagógicos y educativos que son eventos transversales al proceso y se nutren de la teoría y la praxis significativa como resultados de los eventos de enseñanza aprendizaje, pero principalmente con la intervención significativa “in sitio”.

Las practicas pedagógicas y educativas profesionales III es la terminación de la tercera fase del proceso de las prácticas, es el tiempo para consolidar las aproximación directa en aula y contexto bajo la responsabilidad del estudiante practicante, aunque mantiene la orientación del docente asesor y el apoyo del docente titular del curso para el desarrollo del pensamiento creativo, critico, sistémico, proactivo y humanístico. Está programado en el diseño curricular para realizarse en las instituciones de básica y media, que corresponde de los grados sextos al undécimo. Son actividades pedagógicas y educativas –de aula y contexto- realizadas fundamentadas en los saberes disciplinares y específicos en la educación física, es una asignatura prerrequisito del seminario de grado II y co-requisito del seminario de grado III.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 2 de 11

### JUSTIFICACIÓN

Estamos en la última fase de las prácticas, la asignatura recibe el nombre de práctica profesional III, que se realiza en décimo semestre y sus actividades de aula y contexto están relacionadas con la educación física. En el proceso de enseñanza aprendizaje y ejecución curricular tiene el mismo propósito y la metodología del semestre anterior, lo único que cambia es el nivel de formación para realizar las practicas. Se continúa realizando las prácticas en el nivel de la básica secundaria y media en los grados sexto al undécimo en instituciones educativas públicas y privadas

A esta instancia del proceso el estudiante practicante ha superado los contenidos teóricos del diseño curricular que aparecen en los nueve primeros semestres, asimilo algunas experiencias de aula y contexto, de investigación formativa, de integralidad, de flexibilidad y de evaluación que vivió especialmente en las prácticas de observación y formativa. Por otro lado es un practican en formación para ser maestro que ha vivido procesos culturales que deben incidir sensiblemente en su ejercicio como sujeto activo porque ha sido dotado de herramientas, destrezas y habilidades consecuente con su magisterio de mediador curricular.


Se cambian algunas condiciones pedagógicas y educativas en el proceso, se sigue trabajando en forma ascendente, bajo la responsabilidad del asesor de prácticas y el docente titular del curso y la vigilancia del coordinador institucional de las prácticas.

Las asignaturas en esta tercera fase tiene como ha sido característico el proyecto pedagógico y educativo que permite la integración de contenidos, la interdisciplinariedad, actividad que muestra la flexibilidad curricular, su temática varía desde la pregunta de investigación, la cual ha de ser consecuente con el semestre cursado y los contenidos de formación visto hasta este momento.

A este nivel - última fase- y en este momento, -décimo semestre - en el proceso de formación para ser maestro las prácticas pedagógicas y educativas de observación y las formativas nos deben llevar al final de la fase de capacitación a una comprensión de saber cuáles son las mejores prácticas para enseñar los contenidos de la disciplina para lo cual tiene competencias. Contenidos que cuya secuencia ha sido cuidadosamente reflexionada y estructurada. Porque el docente en formación tendrá la responsabilidad de lo que ocurre en el aula y una comprensión del contexto, de los contenidos disciplinares y específicos, además una comprensión de todas las instancias pedagógicas y administrativas existente dentro de un proceso de formación.


### OBJETIVO GENERAL

Intervenir directamente los procesos administrativos y curriculares –situaciones de aula y contexto- en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de básica y media del bachillerato – grados sexto al undécimo en municipio de Valledupar, -escenarios de prácticas- por parte de los estudiantes practicantes quienes bajo la responsabilidad del asesor de prácticas y el apoyo del docente titular del curso desarrollan las actividades curriculares, de observación, inmersión e investigación definidas en la asignatura practicas pedagógicas y educativas profesional III, – contenidos, métodos y evaluaciones-, cuyo saber específico y disciplina se aborda desde las práctica de la educación física.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 3 de 11

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de inducción teórica, logística y procedimental, -inmersión e investigación- así como reconocimiento de aula y contexto en los escenarios de las prácticas proporcionando herramientas cognitivas, habilidades, destrezas y valores como ejercicio teórico practico en su proceso de formación como docente e investigador.
- Realizar observaciones en condición de participante orientadas por los protocolos institucionales y los definidos mediante el dialogo y el consenso entre estudiantes practicantes, asesores, estudiantes intervenidos y docentes titulares como medio de aprendizaje, socialización de hallazgos y evaluación de procesos.
- Observar, analizar, interpretar, sintetizar e intervenir las situaciones de aula y contexto en que se desarrolla los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del PEI, el manual de convivencia, el observador del alumno de la institución educativa escenario de las prácticas pedagógicas y educativas profesionales I, II y III.
- Adquirir competencias significativas a partir de la experiencia profesional de la docencia directa en el aula y contexto, así como con el plan de mejoramiento académico, plan de área, planes de clase, actividades de rotación, recuperación y nivelación.
- Adquirir competencias significativas que lo formen como buen docente de aula y contexto para ser un docente integral, idóneo, de calidad y eficiente.
- Orientar el proceso de las prácticas pedagógicas y educativas teniendo en cuenta en el desarrollo de las asignaturas los procesos de diálogo y consenso, el eje temático, el núcleo problemático y la pregunta de investigación del semestre.
- Establecer diálogos constructivos y lograr consensos satisfactorios en las relaciones entre estudiantes practicantes, estudiantes mediados, directivos, asesores y comunidad educativa sobre la mejor forma para realizar los procesos de enseñanza aprendizaje y solucionar los problemas del aula y el contexto.
- Canalizar las ventajas y potencialidades que ofrecen los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas prácticas pedagógicas y educativas profesional I, II y II, para formar un docente de aula y contexto idóneo, conectado a las redes de información y comunicación, eficiente y de calidad.
- Realizar, desarrollar, socializar y evaluar el proyecto pedagógica y educativa estrategia interdisciplinaria, flexible y transversal viable en el proceso de enseñanza aprendizaje en él y la formación como docente de aula y contexto.
- Evaluar utilizando múltiples técnica en el proceso, -diagnostica, formativa y sanativa-, así

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 4 de 11

como métodos –evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-, con el propósito de formar docentes de aula y contexto con competencias, habilidades, destrezas y valores -idoneidad, calidad y eficiencia- para evaluar y obtener resultados confiables, retro informar y tomar decisiones objetivas y racionales.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las prácticas pedagógicas y de educativa de observación I, II y III y formativas I, II y III construyeron las condiciones para realizar buenas prácticas de aula y contexto, durante este semestre, -decimo en el plan curricular- es la oportunidad que tiene el estudiante practicante aspirante a ser docente para asumir el rol protagónico de la profesión, acompañado del docente asesor y el docente titular del curso se ha de enfrentar a los estudiante mediados, al currículo y al contexto. Ahora es el inicio de la tercera fase de las practica y comenzamos con prácticas pedagógicas y educativas profesional III, las cuales se desarrollan desde los saberes disciplinares y específicos en educación física la cual tiene definido las siguientes competencias generales y especificas;

Formar un docente integral, idóneo, fundamentado en los saberes disciplinar y específico, la pedagogía, las didácticas, habilitado para realizar buenas prácticas de aula y contexto en el ejercicio profesional.

Responsabilizarlo del proceso de enseñanza aprendizaje, para que empiece a construir su historia de vida, con buenas prácticas de aula y contexto, cuyo ejercicio debe ser una competencia adquirida para darle sentido a lo humano y a una educación de vocación altruista, investigativa, humanista, innovadora y conectada a la información y comunicación.

Observar los sujetos, fenómenos, hechos del aula y el contexto para reflexionar y apropiarse del conocimiento significativo como resultado de la inmersión y la investigación.

Educar proporcionando conocimiento significativo que permita una visión general del sistema educativo colombiano por niveles, grados, currículos, alumnos, componentes de saberes disciplinares y específicos, aulas y apoyos tecnológicos, contexto, e institución educativa.


Implementar estrategias de observación, métodos y técnicas, -observar, sujetos, fenómenos, y hechos- tiempo de duración, frecuencia, circunstancias.

Crear en el estudiante formador de formadores la cultura de la evaluación permanente, sistemática, racional, objetiva, integral y de múltiples técnicas, -evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-.

Lograr darle sentido a lo humano; “atreverse a ser nosotros mismo, no aparentar, ser responsable de nuestro existir”. (Maturana. 2002)

Superar la crisis de las percepciones (Capra. 2000) que vive la sociedad actual mediante la educación.

Desarrollar buenas prácticas de aula y contexto apoyado en la pedagogía, las didácticas, los

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 5 de 11

saberes.

Concebir a los alumnos –estudiantes practicante y estudiantes intervenidos, así como la comunidad educativa en general- como “entidades amplias y profundas” con pensamientos, sentimientos, valores y conocimiento en construcción permanente.

Impulsar diálogos y consenso en el proceso de enseñanza aprendizaje, actitud crítica, análisis de los preconceptos compartidos y debate a las intersecciones con el fin de avanzar en la emancipación.

Estimular el pensamiento crítico, creativo, equitativo, investigador a nivel formativo comprometido con la democracia, la participación, la inclusión y la no violencia.

Concientizar sobre el aula y el contexto como espacio universal en relación con el mundo interior y exterior para debatir problemas reales y asumir aptitudes prácticas.

Poseer visión sistémica del aula y el contexto, empatía con la comunidad educativa y la sociedad en general, hombre y mujeres consciente y autoconsciente.

Comprometido con el proceso de paz, el posconflicto


### METODOLOGÍA

Las prácticas pedagógicas y educativas profesionales III, -semestre decimo en el plan curricular- como asignatura del componente de las didácticas es un espacio curricular que da continuidad en la formación del docente, es el acercamiento a las realidades del aula con sus protagonistas. La asignatura hace parte de la fase tercera de las prácticas, es el final del proceso, cambia los métodos y estrategias utilizados en las fase anteriores –una y dos- el nivel de formación para desarrollar la practica para este caso es la básica y media –bachillerato- en los grados sexto y undécimo. Realiza actividades formativas desde los saberes específicos y disciplinares desarrollando competencias relacionadas con la educación física.

La asignatura al inicio del semestre académico tiene cuatro (4) semanas de inducción –deberes y derechos de los practicantes- y teorías presenciales en la universidad, así como procesos de observación del contexto y aula en la institución escenario de las prácticas, luego viene la presencia en la institución y al final del semestre se realizan la socialización del proceso y las evaluaciones pertinente.

La asignatura como tal, indica observar, construir protocolos, analizar situaciones, desarrollar el proyecto pedagógico y educativo, integrarse a los semilleros de investigación, hacer investigación formativa interactuar con la comunidad educativa mediante diálogos significativos de aprendizaje y situaciones generales y específicas del proceso, consensos, rendir informe de las tareas asignadas, evaluar sujetos, procesos y producto

Los estudiantes practicantes deben asistir a la institución educativa concertadas mediante convenio de cooperación cinco (5) veces a la semana para cursar las asignatura de prácticas pedagógicas y educativas de profesional I, II y III, preferiblemente instituciones de jornada única, o sea la mañana,

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 6 de 11

no hay clase regulares programadas durante los días de prácticas. Excepto las actividades programada relacionada con las competencias en inglés como lengua extranjera y el trabajo monográfico de grado, que se cursa con la metodología de seminario la cual es teórica práctica.

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

### TRANSVERSALIDAD CURRICULAR

En el diseño curricular de la propuesta para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se han definido diez ejes temáticos orientadores del proceso de enseñanza aprendizaje, instancia fundamental –teóricas y operacional- que define unas competencias que se deben operacionalizar al comienzo de cada semestre en el tiempo de la inducción, y como resultado de la socialización, apropiamiento teórico y observaciones, nace la pregunta de investigación para el semestre, la cual se sintetiza en el proyecto pedagógica y educativo. Esta estrategia teórica y metodológica hace posible que la propuesta sea integral, flexible, interdisciplinaria y transversal. Situaciones, hechos fenómenos de aula y contexto son la dinámica del proceso curricular.

**Eje temático:** “Aprender a evaluar sujetos, procesos y producto”.

#### Competencias básicas:

Competencias para reflexionar, hacer seguimiento, evaluar, informar y tomar decisiones.


**Nucleó problemático:** pregunta por definir, según observaciones, teorías, diálogos y consensos

Producto de las observaciones, las teorías y las experiencias de aula y contexto, al revisar y reconstruir la información recolectada se origina la pregunta de investigación pedagógica y educativa que orienta las practicas, los procesos de investigación, las actividades de los semillero, el proyecto pedagógica y educativo del semestre. Actividad fundamental para formarse integralmente y ser un docente de aula idóneo y profesional de la educación en un contexto de calidad, regionalización e internacionalización.

La asignatura ofertada en el currículo al momento de las practicas es transversal por las teorías clásicas y subyacente del proceso de formación, los componentes de formación con sus saberes, - fundamentos generales, saberes educativos y pedagógicos, didácticas de las disciplinas y saberes específicos y disciplinares- las tendencias educativas, las normas educativa vigente, así como la visión, misión y políticas institucionales, PEP y PEI de la Universidad Popular del Cesar, los lineamientos curriculares de los grados de formación específicos, el PEI y Manual de convivencia de la Institución educativa escenario de las practicas, fin nuestra –UPC- filosofía, políticas, metas y propósitos y la filosofía, políticas, metas y propósitos de las Instituciones escenarios de práctica de los estudiantes de las licenciatura.

## CONTENIDO

Competencias curriculares que teóricamente se deben abordar en desarrollo del currículo durante el noveno semestre académico de las practicas pedagógicas y educativas profesionales III,-decimo

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
<b>PLAN DE ASIGNATURA</b>		PÁG: 7 de 11

semestre en el plan curricular-, asignatura que pertenece a la tercera fase del proceso y actividades teóricas y prácticas que tendrán como escenario de prácticas las instituciones de nivel básica y media grados sexto al undécimo.

#### **UNIDAD 1**

- Inducción
- Teorías,-saberes generales, específicos, disciplinares, tendencias pedagógicas y educativas, legislación educativa y políticas estatales sobre la educación-.
- Uso de nuevas tecnología de la información y la comunicación

#### **UNIDAD 2**

- Observación integral institucional
- Diálogos y consensos pedagógicos y educativos
- Estudio y análisis del PEI
- Estudio y análisis del gobierno escolar y la organización institucional
- Estudio y análisis del manual de convivencia

#### **UNIDAD 3**

- Eje temático. “Aprender a evaluar sujetos, procesos y producto”.
- Núcleo problemático. La pregunta de investigación formativa del semestre
- El proyecto pedagógica y educativo del semestre
- Integración y acción investigativa en los semilleros


#### **UNIDAD 4**

- Experiencia profesional con el plan de mejoramiento académico.
- Experiencia profesional con el plan de área.
- Experiencia profesional con los planes de clase.
- Experiencia profesional de docencia directa de aula y contexto
- Experiencia formativa en la organización pedagógica y educativa de eventos deportivos, culturales, espirituales, científicos, campañas y reuniones de docentes y padres de familia.

#### **UNIDAD 5**

- Experiencia profesional realizando actividades de rotación pedagógica y educativa
- Experiencia profesional realizando actividades de recuperación y nivelación
- Experiencias profesional realizando actividades pedagógicas y educativas de asesoría pruebas saber
- Investigación acción participativa: Elaboración de un ensayo sobre aprender a evaluar sujetos, procesos y productos.

#### **UNIDAD 6**

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 8 de 11

- Socialización resultados proyecto pedagógica y educativo
- Evaluación integral de las practicas pedagógicas y educativas profesional III

**Nota.** Las actividades pedagógicas y educativas relacionadas con la docencia en aula y contexto están relacionado con el saber específico y disciplinar de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental cuyo énfasis en este semestre y esta asignatura es la biología y la química .

### EVALUACIÓN


La propuesta de evaluación ha sido invariable hasta el último semestre, así hemos damos continuidad a lo diseñado en el currículo, por ello encontraremos básicamente las mismas indicaciones teóricas y metodológicas para evaluar los procesos pedagógicos y educativos utilizadas en la fase una y dos, a las cuales se le da continuidad en la fase tres introduciéndole el sistema de evaluación definido por el estado colombiano para los maestro regido por el decreto 1278 del año 2002, artículos 20 y 21-requisitos, ingreso y ascenso-. (Estatuto de profesionalización docente). Pretendemos, como lo hemos dicho, partiendo de la base que los maestros serán evaluados con lo definido en esta norma. Las demás actividades de evaluación que hemos venido implementando se continúan realizándose en esta tercera y última de las prácticas.

El estatuto de profesionalización docente vigente escalafóna a los docentes en tres grados -1,2 y 3-, relacionado con los títulos que cuenta el docente. Los grados están compuestos por cuatro niveles salariales identificados por las letras A, B, C y D. El docente nombrado como resultado de los concursos abiertos es nombrado inicialmente en prueba, cuya duración tiene como mínimo cuatro meses del año lectivo en que fue nombrado provisionalmente, luego debe ser nombrado en propiedad como resultado de la evaluación del desempeño, con una calificación satisfactoria, el docente nombrado adquiere el derecho para ingresar a la carrera docente y ser inscrito en el escalafón docente. La evaluación de los docentes vinculados a la carrera es permanente, anual y ellos son responsable de su desempeño, deben mantener niveles de “idoneidad, calidad y eficiencia” momentos que justifican su permanencia en el cargo, los ascenso y las reubicaciones. Las pruebas mediante el cual son evaluados los docentes son; periodo de prueba, evaluación periódica del desempeño y evaluación de competencias. Las normas que rigen este proceso son; decreto 3982/06, sobre ingreso por concurso de mérito, Resolución CNCS 1907/12, periodo de prueba, decreto 3782/07 desempeño laboral docente y los decretos 2715/09 y 240/12 competencias para ascenso y reubicación. 1215/. El proceso de la evaluación tiene cuatro momentos; Pruebas de actitudes y competencias, prueba psicotécnica, valoración de antecedentes y entrevista.

El nuevo sistema de evaluación docente, - el cual será implementado a los estudiantes practicantes durante el décimo semestre- busca mejorar y proporcionar herramientas para la excelencia educativa, tiene un carácter diagnóstico, formativo y hace énfasis en las practica pedagógica y educativa y reconoce las condiciones e importancia del contexto, permite la retroalimentación para docentes, directivos, padres de familia y estudiante, porque se conoce las fortaleza y debilidades del docente.

Tiene cuatro componentes; Un video de clase –valor 80%-evaluación del desempeño por parte del rectos de la Institución educativa,-valor 5%-. Una encuesta donde los estudiante dan sus opiniones



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 9 de 11

sobre el docente, -valor 5%-y una autoevaluación que es la reflexión del docente sobre su trabajo de aula y contexto – valor 10%-. Se evalúa; contexto, planeación y reflexión, -flexibilización de las prácticas de aula y contexto-desarrollo de la clase, ambiente de aula, -relación docente-alumno-.

En síntesis, la evaluación que implementa el Ministerio de Educación Nacional por intermedio del ICFES, será aplicada como sistema de evaluación a los estudiantes practicantes de la licenciatura durante el último semestre de la carrera, su propósito es formativo e informativo y las condiciones serán ajustadas al proceso que se vive en las instituciones educativas escenarios de las prácticas.


El maestro es un evaluador por antonomasia y es evaluado por principios axiológicos, esta definición indica que los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, de saberes específicos, disciplinares, comportamentales, actitudinales, de métodos y estrategias deben ser evaluados para tener un referente social y académicos de lo realizado. Por ello las prácticas evaluativas son permanentes, integral, flexible, objetivas, racionales, sistemáticas, cualitativas, cuantitativas y confiables.

Se evalúa los procedimientos realizados y cambio logrados por el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje, sus relaciones personales, la forma como se interroga, como se observa, como se realizan los protocolos y las actividades asignadas. Se realizan tres evaluaciones como está previsto en los estatutos y según cronograma del semestre académico, evento realizado directamente por el docente asesor. Estudiante y docente asesor conocen los resultados de la evaluación. La asignatura debe orientar al estudiante a realizar buenas prácticas de aula y contexto que responden a las competencias que se deben adquirir durante el semestre teniendo en cuenta el eje temático y el núcleo problemático.


El currículo prevé el uso de diferentes formas de evaluación: Hay evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y meta evaluación. Los estudiantes son evaluados por el asesor, el estudiante practicante realiza su autoevaluación, los estudiantes intervenidos evalúan al estudiante practicante, el proyecto pedagógico y educativo, así como la integración y participación en los semilleros de investigación es evaluado por el docente asesor. Al final del semestre de prácticas, el estudiante, el asesor de práctica, el estudiante intervenido, el docente titular del curso y el coordinador de práctica evalúan las actividades realizadas y posteriormente el coordinador institucional de prácticas evalúa el proceso en general acompañado de los comités de prácticas, lo que indica el uso de técnicas variada de evaluación

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Galeano Londoño, José Ramiro. (2009). Innovar en el currículo universitario. Una propuesta de observación de objetos curriculares a partir de estudios de caso. Un texto para después del registro calificado.
- Abra lado, Martha Elena. (2005). Documento de trabajo para la acreditación de alta calidad. Ministerio de Educación Nacional. Informe final.
- Díaz, Mario. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. ICFES.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 10 de 11

- Eisner, Elliot. (1998). El ojo ilustrado. Editorial Paidós. Barcelona.
- Eisner, Elliot, (1987). Procesos Cognitivos y curriculum. Ed, Martínez Roca. Barcelona
- Scriven, M. (1967) The metodología of evaluación: perspectivas of curriculum evaluación. AERA, ED, Rock McNally.
- Stufflebeam, Daniel. (1971). Educacional evaluation and decisión marina, Itasca, Illinois; F. E. Pesco y Publisher, inc.
- Flores Ochoa, Rafael. (1999). Evaluación, pedagogía y cognición. McGraw Hill.
- Flórez Ochoa, Rafael. (1995). Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill
- López Jiménez, Nelsosn. (1996). Reto para la construcción curricular. Ed, Mesa Redonda. Bogotá.
- Novak, J. y Gowin, B. (1988). Aprendiendo a aprender. Editorial Martínez Roco. Barcelona
- Decreto 2566 de septiembre 10 del 2003. Ministerio de Educación Nacional. Condiciones mínimas de calidad en los programas académicos de educación superior.
- Decreto 808 de abril 25 del 2002. Ministerio de Educación Nacional. Por medio del cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación, de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Ley general de la Educación. Artículos 1, 73, 76, 77, 138 y 193.
- Ministerio de Educación Nacional Ley 30 del 1992. Educación Superior. Artículo 67, 68, 69, 70, 71, y Ni bola naden 83.
- Ministerio de Educación nacional. Decreto 1860 de 1994. Artículos 14, 15, 16 y 17.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 272/98. Normas para las Facultades de educación.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	PLAN DE ASIGNATURA	PÁG: 11 de 11

- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución número 2343 de Junio 5 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal